

---

# LAS ALMAS DEL PURGATORIO

Mientras camina en este mundo, la Iglesia anhela la unión definitiva y perfecta con Dios, que sólo se da en el Cielo, y cuida como Madre amorosa de todos sus hijos. Preocupada de que todos lleguen a la bienaventuranza eterna, les facilita constantemente los medios de salvación que recibió de Jesucristo, y especialmente los sacramentos.

No se olvida tampoco de aquellos hijos suyos que, habiendo entregado su alma a Dios, se encuentran aún en el Purgatorio, purificándose antes de ser admitidos en el Cielo. Más aún, *teniendo perfecta conciencia de la comunión que reina en todo el Cuerpo místico de Jesucristo, ya desde los primeros tiempos de la religión cristiana guardó con gran piedad la memoria de los difuntos y ofreció sufragios por ellos, "porque es santo y saludable el pensamiento de orar por los difuntos para que queden libres de sus pecados" (II Mach. XII, 46)*<sup>1</sup>.

## *Antesala del Cielo*

El Purgatorio es una muestra de la misericordia infinita del Señor, que *quiere que todos los hombres se salven*<sup>2</sup>. Muchas personas mueren

---

(1) Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 50.

(2) I Tim. II, 4.

en estado de gracia, sin ningún pecado mortal, pero sin estar suficientemente purificadas de sus pecados. Y como en el Cielo *no puede entrar nada sucio* <sup>3</sup>, sus almas han de limpiarse antes de ser admitidas a la visión de Dios. Esta es la finalidad del Purgatorio, del que nuestro Padre afirmaba que *no es una pena, sino una necesidad para el alma que está en pecado. Es una muestra del amor de Dios que me gusta comparar al cariño de una madre que coge al niño, y lo mete en agua y lo enjabona y lo perfuma y lo arregla, ¡y al fin el crío está hecho un cielo!* <sup>4</sup>.

La verdad de fe sobre la existencia y naturaleza del Purgatorio ha sido expuesta por la Iglesia en diversas ocasiones, especialmente en los Concilios II de Lyon, Florentino y Tridentino <sup>5</sup>, y enseña que con el nombre de Purgatorio se entiende aquel lugar y estado donde *con fuego transitorio se purgan ciertamente los pecados, pero no los criminales o capitales que no hubieran sido antes perdonados por la Penitencia, sino los pequeños y menudos que pesan aún después de la muerte* <sup>6</sup>, y se satisface la pena temporal justamente merecida por los pecados cometidos después del Bautismo.

Además, no raramente quedan en el alma, incluso después de haber recibido la absolución, los restos o reliquias de los pecados ya perdonados. En efecto, siendo el pecado —según la definición tradicional— aversión a Dios y conversión a las criaturas, una vez remitido *puede quedar una inclinación más o menos desordenada a un bien creado (...). Por tanto, nada impide que, una vez perdonada la culpa, sobrevivan en nosotros disposiciones desordenadas causadas por los actos precedentes, que se llaman reliquias del pecado* <sup>7</sup>. Esos restos o *reliquias* no son en sí mismos pecado, pero —de manera análoga al *fomes peccati* que permanece después del Bautismo— proceden del pecado y al pecado inclinan <sup>8</sup>, y han de ser extirpados, antes de entrar el alma en el Cielo. Esa tarea puede llevarse a cabo a lo largo de la vida, mediante la voluntaria purificación de los sentidos y potencias, y puede completarse mediante el Sa-

(3) Apoc. XXI, 27.

(4) De nuestro Padre, Obras, 1968, pp. 13-14.

(5) Cfr. Concilio II de Lyon, *Profesión de fe de Miguel Paleólogo*, D. 464 (856); Concilio de Florencia, *Bula Laetentur coeli*, D. 693 (1304); Concilio de Trento, *Decr. De purgatorio*, D. 983 (1820).

(6) Inocencio IV, *Carta Sub catholicae*, año 1254, D. 456 (838).

(7) Santo Tomás, *S. Th.* III, q. 86, a. 5.

(8) Cfr. Concilio de Trento, *Decr. De peccato originali*, can. 5, D. 792 (1515).

cramento de la Unción de los Enfermos, específicamente instituido por Jesucristo para fortalecer al hombre en el momento de la muerte y limpiar su alma de esas reliquias de los pecados. Pero si alguno no recibe este sacramento, o lo recibe sin las mejores disposiciones, ha de purificarse en el Purgatorio, después de la muerte.

### *Sufrimiento y gozo*

San Pablo compara a los cristianos a un edificio espiritual que Dios mismo construye. *Yo, según la gracia que Dios me ha dado, eché cual perito arquitecto el cimiento del edificio; otro edifica sobre él. Pero mire cada uno cómo alza el edificio, pues nadie puede poner otro fundamento que el que ya ha sido puesto, que es Jesucristo.*

*Y así, si sobre tal fundamento pone alguno por materiales oro, plata o piedras preciosas, o bien pone maderas, heno u hojarasca, la obra de cada uno ha de manifestarse. El día del Señor la descubrirá, como quiera que se ha de manifestar por medio del fuego, y el fuego mostrará cuál sea la obra de cada uno. Si la obra de uno sobrepuesta, subsistiere, recibirá la paga; si la obra de otro se quemare, suyo será el daño; no obstante, no dejará de salvarse, si bien como por el fuego<sup>9</sup>.*

Los Santos Padres y escritores eclesiásticos testimonian que estas palabras del Apóstol se refieren al Purgatorio; el fuego son los sufrimientos que han de purificar completamente el alma del justo, antes de entrar en posesión del Reino de los Cielos. *¿Por qué acontece esto —escribe San Agustín—, si no es porque edifican aquí, sobre el cimiento, leña, paja, heno? Si hubiesen edificado sobre él oro, plata, piedras preciosas, estarían libres de las dos clases de fuego: no sólo de aquél eterno, que ha de atormentar para siempre a los impíos, sino también de aquél que corregirá a los que han de salvarse a través del fuego<sup>10</sup>.*

Las almas detenidas en el Purgatorio han de pagar la deuda debida a la justicia divina. Como ya no están en situación de merecer —el tiem-

(9) I Cor. III, 10-15.

(10) San Agustín, *Enarrationes in Psalmos* 37, 3.

po del mérito termina con la muerte—, sólo les resta padecer por amor, aceptando voluntariamente la justa pena merecida por sus pecados. Por sí mismas, no tienen otro camino para purificarse. Esto explica en cierta manera la afirmación —común a muchos santos— de que las penas del Purgatorio son más dolorosas que los sufrimientos de esta vida.

La principal pena que experimentan las almas del Purgatorio consiste en que *son retardadas de la visión divina* <sup>11</sup>, y esto les causa un dolor inimaginable, pues no ponen ya su interés en los bienes creados, sino sólo en el Señor, único Bien capaz de saciarlas, a quien anhelan ver cara a cara. Como ese deseo de estar con Dios no es debilitado por ninguna ocupación ni realidad materiales, las almas del Purgatorio sufren enormemente por esa dilación, de la que sólo ellas mismas son responsables. Se dan cuenta, en efecto, con claridad meridiana, que podían haber obtenido antes la gloria si —mientras vivían en la tierra— hubiesen evitado los pecados, si hubieran procurado cumplir en todo la Voluntad de Dios, si hubiesen aceptado con alegría los sufrimientos y tribulaciones de la vida, que nos preparan para el Cielo. Se les puede aplicar aquel lamento de la Sagrada Escritura: *¡oh Dios!, Tú eres mi Dios, yo te busco desde el amanecer; mi alma tiene sed de Ti, mi carne languidece junto a Ti, como tierra árida y seca sin agua* <sup>12</sup>. *Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo. ¿Cuándo iré y compareceré ante la faz de Dios?* <sup>13</sup>.

Cuanto más santa es un alma, mayor es su sufrimiento, pues con más ardor ansía la visión beatífica. Pero esa mayor intensidad se ve compensada por un abandono más perfecto en la divina Voluntad, y por una entrega más plena al cumplimiento de la Justicia divina.

Sufren también con lo que la teología llama *pena de sentido*, un misterioso fuego que recibe de Dios —como instrumento de su justicia— el poder de causar en las almas allí detenidas un sufrimiento purificador, por las veces que, pecando, pusieron su fin en las criaturas en lugar de dirigir todo a la gloria del Creador. No sufren todas, sin embargo, de la misma manera, ni en cuanto a la duración de las penas, ni en cuanto a su acerbidad.

---

(11) Santo Tomás, *Suppl. de Purgatorio*, a. 3.

(12) *Ps.* LXII, 1.

(13) *Ps.* XLI, 3.

*El rigor de la pena corresponde precisamente a la cantidad de la culpa, pero la duración deriva de la profundidad con que los pecados arraigaron en el sujeto. Por eso —escribe Santo Tomás—, puede suceder que alguno permanezca más largo tiempo y sea menos atormentado que otro, que será librado antes, después de haber sufrido de modo más intenso* <sup>14</sup>. Y así, quizá un alma que se manchó con graves pecados en momentos de flaqueza, después de sufrir con mucha intensidad, salga del Purgatorio antes que otra alma que, sin haber ofendido tan gravemente a Dios, vivió tibiamente, despreciando las llamadas de la gracia a una vida más entregada y no concediendo importancia a los pecados veniales.

Pero en el Purgatorio hay también una gran alegría, porque las almas allí detenidas se saben confirmadas en gracia y, por tanto, destinadas a la felicidad eterna. Su esperanza de ver a Dios es una esperanza absolutamente segura, pues —como enseña el Magisterio de la Iglesia frente a la herejía luterana— en el Purgatorio no existe la posibilidad de pecar <sup>15</sup>: *ya están casi coronándose con el laurel del Cielo —solía comentar nuestro Padre—, casi gozando del Amor de Dios: les falta la purificación última* <sup>16</sup>.

Consoladas por los Angeles, ayudadas por los sufragios de la Iglesia y por las oraciones de la Virgen y de los Santos, las almas del Purgatorio se preparan a dar el gran salto en brazos del Amor. Por eso, la piedad cristiana se refiere a ellas como *las benditas ánimas del Purgatorio*.

### *Los sufragios por los difuntos*

Las almas del Purgatorio nada pueden hacer por sí mismas para llegar antes al Cielo: ni merecer, ni recibir sacramentos, ni ganar indulgencias, ni satisfacer... Sólo aceptar sus sufrimientos y ofrecerlos, pero esa aceptación y ofrecimiento no lleva consigo ninguna atenuación de la pe-

(14) Santo Tomás, *Suppl. de Purgatorio*, a. 8.

(15) Cfr. León X, Bula *Exsurge Domine*, 15-VI-1520, n. 39, D. 779 (1489).

(16) De nuestro Padre, *Crónica*, 1977, p. 242.

na: de aquel lugar no se sale hasta haber satisfecho la deuda por entero <sup>17</sup>.

Sin embargo, los miembros de la Iglesia triunfante y los de la Iglesia militante pueden hacer mucho por aquellos hermanos suyos que constituyen la Iglesia purgante. Tal comunicación de bienes es posible gracias a la corriente de caridad que, por medio de la Comunión de los Santos, une a todos los miembros de la Iglesia. *En nuestra vida, si somos fieles a nuestra vocación* —escribió nuestro Padre exponiendo esta consoladora verdad cristiana—, *permanecemos siempre unidos a los Santos del Paraíso, a las almas que se purifican en el Purgatorio y a todos vuestros hermanos que pelean aún en la tierra* <sup>18</sup>.

De una parte, las almas del Purgatorio se benefician de la intercesión de la Santísima Virgen y de las oraciones de los Angeles y Santos del Cielo, que —según el sentir de muchos teólogos— el Señor utiliza como instrumentos de su misericordia para consolar y aliviar a las benditas ánimas del Purgatorio. De otra parte, es dogma de fe que el Santo Sacrificio de la Misa y las indulgencias, oraciones, limosnas, sacrificios, ayunos, etc., ofrecidos en sufragio por los difuntos, les sirven de gran consuelo y les ayudan a mitigar el rigor de sus penas <sup>19</sup>.

El principal sufragio que aprovecha a las almas del Purgatorio es el Santo Sacrificio de la Misa. La Iglesia lo sabe y por eso, desde la más remota antigüedad, en todas las Misas reza por ellas en el *memento* de difuntos, abriéndoles el tesoro de los infinitos méritos de Cristo y de los Santos. *Oigo decir a muchos*, comenta un Padre de la Iglesia: *¿de qué le sirve a un alma que ya ha salido de este mundo, con pecados o sin ellos, que se le recuerde en la oración? Y les respondo: si un rey envía al destierro a quienes le ofendieron, mas luego se le acercan los parientes de los desterrados ofreciéndole el homenaje de una corona en favor de ellos, ¿no los recompensará librando de la pena a sus allegados? Del mismo modo nos comportamos nosotros con los difuntos, aunque hayan sido pecadores. Ofreciendo a Dios nuestras preces, no tejemos una*

(17) Cfr. *Matth.* XVIII, 34.

(18) De nuestro Padre, *Crónica*, 1973, p. 923.

(19) Cfr. Concilio II de Lyon, *Profesión de fe de Miguel Paleólogo*, D. 464 (856); Concilio de Florencia, *Bula Laetentur coeli*, D. 693 (1304); Concilio de Trento, *Decr. De sacrificio Missae*, can. 3, D. 950 (1753).

corona, sino que tratamos de hacer propicio al Dios clemente, por ellos y por nosotros, ofreciéndole a Cristo sacrificado por nuestros pecados<sup>20</sup>.

También las indulgencias, plenarias y parciales, que los fieles cristianos pueden lucrar de acuerdo con las condiciones establecidas por la Iglesia, pueden aplicarse por las almas del Purgatorio a modo de sufragio. Y lo mismo hay que afirmar de cualquier obra meritoria, que son aquéllas hechas en estado de gracia mientras vivimos en la tierra: oraciones, sacrificios, ofrecimiento del trabajo, limosnas...

La Iglesia ha admitido siempre, en su práctica litúrgica, la costumbre del pueblo cristiano de ofrecer sufragios singulares por los difuntos, especialmente en el día del fallecimiento y en el aniversario de la muerte. La razón teológica de este modo de proceder se basa en que *los sufragios valen también en cuanto son aplicados a alguien por intención de otro. Así, la satisfacción de uno se computa en favor de otro. De esta manera, no hay duda de que benefician más a aquél por quien se ofrecen*<sup>21</sup>. Pero las demás almas del Purgatorio también se benefician de esos sufragios, aunque no se ofrezcan directamente por ellas, ya que ningún fiel difunto es olvidado por la Iglesia en sus oraciones. Como explica Santo Tomás de Aquino, *el valor de los sufragios se puede medir por la virtud de la caridad, que hace comunes todos los bienes; y conforme a esto, aprovechan más al que está más lleno de caridad, aunque no se ofrezcan especialmente por él*<sup>22</sup>.

Haciéndose eco de esta doctrina, firmemente asentada en el dogma de la Comunión de los Santos, nuestro Padre comentaba en cierta ocasión: *yo me imagino el Purgatorio de una manera que no será muy teológica, pero que a mí me sirve y me llena de piedad. Me lo imagino como un lugar donde las almas, que necesitan purificarse de sus pecados antes de entrar en el Cielo, llegan y se ponen en cola: más cerca de la salida las que tienen menos que reparar. Y cuando llega un sufragio, se les aplica a todas por igual. ¿Por qué tiene que ir antes al Cielo el alma de uno que ha dejado mucho dinero para Misas, mientras la de una persona pobre se*

(20) San Cirilo de Jerusalén, *Catecheses mystagogicae* 5, 10.

(21) Santo Tomás, *Suppl.*, q. 71, a. 12.

(22) *Ibid.*

queda allí esperando, porque no tiene a nadie que ofrezca sufragios en la tierra? Prefiero pensar que el Señor reparte los sufragios entre todos, y que todas las almas del Purgatorio dan juntas un paso hacia la salida. Esto me parece más de acuerdo con la misericordia de Dios <sup>23</sup>.

De este modo, cualquier Misa aprovecha a los fieles difuntos en virtud del fruto general del Santo Sacrificio, que beneficia a todos los miembros de la Iglesia. Este fruto, por ser de valor infinito, no queda mermado aunque sea muy grande el número de los que participan de él. El único límite proviene de la devoción del sujeto que lo recibe, de la intensidad de su amor a Dios. En el caso de las almas del Purgatorio, esa devoción corresponde al grado de caridad que tenían en el momento de la muerte.

### *Un deber de caridad y de justicia*

Rezar por los difuntos es siempre un deber de caridad, pues formamos parte del mismo Cuerpo Místico de Cristo y esos hermanos nuestros en la fe se hallan particularmente necesitados de nuestras oraciones. A veces, además, es también un deber de justicia, ya que en el Purgatorio pueden encontrarse las almas de personas a las que hemos estado unidos en la tierra por los lazos de la sangre, de la amistad, etc., y de modo muy especial por el vínculo de la común vocación al Opus Dei. Por eso, nuestro Padre nos enseñó a tener muy presentes a todos los difuntos de la Obra, para ofrecer abundantes sufragios por los que aún se encuentran en el Purgatorio. Esta unión con todos los hermanos nuestros que estén purificándose antes de entrar en el Cielo, se manifiesta con particular intensidad en el mes de noviembre, mediante los numerosísimos sufragios que, como estableció nuestro Fundador, se ofrecen por ellos.

*Pensemos en procurarles algún alivio del modo que podamos*, escribe San Juan Crisóstomo. Y se pregunta: *¿cómo? Haciendo oración por ellos, pidiendo a otros que también oren, dando por ellos frecuentes limosnas a los pobres (...). No sin razón fueron establecidas estas leyes*

---

(23) De nuestro Padre, Meditaciones, VI, p. 366.



por los mismos Apóstoles, es decir, que al celebrar los venerados y tremendos misterios se haga memoria de los que murieron. Bien sabían ellos que de esto sacan los difuntos gran provecho y mucha utilidad. Porque cuando todo el pueblo sacerdotal ora con las manos alzadas, participando en el grande sacrificio, ¿cómo no va a aplacar a Dios, rezando por los difuntos que murieron en la fe? <sup>24</sup>.

Desde muy joven, nuestro Padre sintió este deber de rezar por las almas del Purgatorio, que nos ha transmitido a sus hijos. Cuando en sus numerosos viajes apostólicos pasaba junto a algún cementerio, hacía siempre sufragios por el eterno descanso de los difuntos, encomendándose a su intercesión. En una de esas ocasiones comentaba: *ahora no suelo tener cosas extraordinarias, que nunca he deseado, ni he querido; pero en los comienzos de la Obra sentía muy fuerte la compañía de las almas del purgatorio. Las sentía tan cerca que, a veces, era como si me tirasen de la sotana materialmente. Desde entonces, las he llamado siempre: mis buenas amigas las ánimas del purgatorio* <sup>25</sup>.

Habitualmente, en su Misa, nuestro Fundador rezaba por todas las almas del Purgatorio, con corazón grande y generoso. Así nos los hacía considerar una vez, para movernos a vivir siempre de este modo: *tengo mucho cariño a mis buenas amigas las almas del Purgatorio, que ya están en un lugar dichoso pues tienen asegurada la salvación, aunque todavía necesitan purificarse un poco para ir a Dios. Están como una persona que ha de ser recibida por el Jefe del Estado y le falta ponerse el traje de etiqueta; pero ya saben que tienen seguro el Amor de Dios, el Cielo.*

*Pido por las almas del Purgatorio en general; después, por las de mis hijas y mis hijos, por las de mis padres y hermanos, por las de los padres y hermanos de mis hijos; por las de todos los que se han acercado al Opus Dei para hacernos el bien; por las de todos los que se han acercado para hacernos el mal. A los primeros, les recuerdo con agradecimiento; a los segundos, les perdono con toda mi alma para que Tú, Señor, me perdones. Porque yo soy un pecador, no un santo, y tengo necesidad de la misericordia de Dios. Después me quedo tan contento* <sup>26</sup>.

(24) San Juan Crisóstomo, *In epistola ad Ephesios homilia* 3, 4.

(25) De nuestro Padre, 7-IV-1970, en *Crónica*, 1982, pp. 1489-1490.

(26) De nuestro Padre, *Crónica*, 1974, p. 524.

En otras ocasiones, nos manifestaba su ilusión por *vaciar* el Purgatorio a base de ofrecer sufragios, confiado en la misericordia de Dios. Con ocasión del inicio de un Año Santo, época en que la Iglesia facilita la obtención de indulgencias aplicables por los difuntos, nos decía: *siento mucha devoción a las benditas almas del Purgatorio, que ya tienen la seguridad de la salvación, y esperan que les ayudemos a purificarse, para presentarse ante el Juez Supremo y gozar eternamente del Cielo. Vamos a ver qué hacemos por las almas del Purgatorio en este Año Santo que se aproxima* <sup>27</sup>.

### *Nuestras buenas amigas*

La condición de las almas del Purgatorio es bien diferente a la que tenían cuando, en este mundo, estaban unidas al cuerpo. Su actividad es diversa, respecto al modo natural de desarrollarse en la tierra. Y así, por ejemplo, no realizan ya operaciones sensitivas, ni tienen facultades sensibles —memoria sensitiva, imaginación, etc.—, para las que se precisa el concurso del cuerpo. Conservan sin embargo sus facultades puramente espirituales: la inteligencia y la voluntad y, con ellas, los conocimientos adquiridos y los hábitos de las virtudes que arraigan en esas potencias espirituales.

Según enseñan muchos teólogos, siguiendo la doctrina de Santo Tomás de Aquino, las almas del Purgatorio conocen no sólo lo universal, sino también las realidades singulares, gracias a las ideas que Dios infunde en ellas <sup>28</sup>. Y así, se acuerdan en el Purgatorio de las personas queridas que han dejado en la tierra, y rezan por ellas. Naturalmente ignoran —a no ser que Dios se lo quiera manifestar— las necesidades concretas de quienes viven aún en la tierra. Pero pueden interceder por sus seres queridos, como nosotros rezamos por nuestros difuntos aun sin saber con certeza si están en el Purgatorio o gozan ya de Dios en el Cielo.

Fundada en estos principios teológicos, la verdadera piedad cristia-

---

(27) De nuestro Padre, *Crónica*, 1975, p. 778.

(28) Cfr. Santo Tomás, *S. Th.* I, q. 89.

na ha considerado siempre que las benditas ánimas del Purgatorio están en condiciones de ayudar a sus hermanos que aún peregrinan en la tierra, como miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo. No pueden merecer, pero sí rezar. Nuestro Padre nos aseguraba que *son buenas intermediarias, para que nos ayuden a vencer en las pequeñas cosas que componen la labor de la jornada*<sup>29</sup>, y nos impulsaba a confiarles la resolución de nuestras dificultades, a solicitar sus servicios en el trabajo y en la vida diaria, a encomendarles las necesidades del apostolado y, sobre todo, a pedirles que nos traigan con frecuencia a la memoria el recuerdo de Dios.

*Las ánimas benditas del purgatorio. —Por caridad, por justicia, y por un egoísmo disculpable —¡pueden tanto delante de Dios!— tenlas muy en cuenta en tus sacrificios y en tu oración.*

*Ojalá, cuando las nombres, puedas decir: “Mis buenas amigas las almas del purgatorio...”*<sup>30</sup>.

(29) De nuestro Padre, *Crónica*, 1977, p. 242.

(30) *Camino*, n. 571.